

**APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 859

MELIPILLA, 11 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) La Modificación de Contrato "Construcción Reposición y Mejoramiento de Pavimentos Diversos Sectores de Melipilla, que incluye las Subobras: Mejoramiento Integral Acceso Avenida Cementerio, Construcción Pavimentación Calle Merced – Anselmo Osorio, Reposición de Pavimentos en Calles de Población Padre Demetrio Bravo, Construcción Pavimentación Calle Libertad y Construcción Pavimentos en Población Padre Alberto Hurtado", suscrito con fecha 02 de marzo de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Sociedad Constructora e Inmobiliaria Quinteros y Tapia Limitada;

b) El Memorándum Interno N° 056/2015, de fecha 06 de marzo de 2015, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Modificación de Contrato "Construcción Reposición y Mejoramiento de Pavimentos Diversos Sectores de Melipilla, que incluye las Subobras: Mejoramiento Integral Acceso Avenida Cementerio, Construcción Pavimentación Calle Merced – Anselmo Osorio, Reposición de Pavimentos en Calles de Población Padre Demetrio Bravo, Construcción Pavimentación Calle Libertad y Construcción Pavimentos en Población Padre Alberto Hurtado, suscrito con fecha 02 de marzo de 2015, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N°11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, comuna de Melipilla; y por la otra don Maciel Ricardo Quinteros Tapia, chileno, soltero, constructor civil, cédula nacional de identidad N°15.405.505-3, en representación de Sociedad Constructora e Inmobiliaria Quinteros y Tapia Limitada, empresa del giro de su denominación, rol único tributario N°76.968.910-9, ambos domiciliados en pasaje Séptimo de Línea N°1342, comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA